



GOBIERNO
DE MEXICALI



ARTICULO 81

1ER. TRIMESTRE 2021

FRACCION IV-N

n.- Los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo el o los contratos celebrados. En el caso que contengan información reservada o confidencial, sobre ellos se difundirá una versión pública que deberá contener, de manera

enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

i. De licitaciones públicas o procedimientos de invitación a cuando menos tres personas:

Los mecanismos de vigilancia y supervisión incluyendo en su caso, estudios de impacto urbano y ambiental según corresponda

http://www.mexicali.gob.mx/cotuco/articulo83/2021/1er%20Trimestre/n/COTUCO_83_2021_1T_n_I1.pdf

Versión editable y descargable

http://www.mexicali.gob.mx/cotuco/articulo83/2021/1er%20Trimestre/n/COTUCO_83_2021_1T_n_I.xlsx